
A 50 AÑOS DE “PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS POR MEDIO DE MERCANCÍAS” de Piero Sraffa

Por **Andrés Lazzarini*** y **Eduardo Crespo****

Este año se cumplen 50 años de la publicación de “Producción de mercancías por medio de mercancías”¹ de Piero Sraffa (Turín, 1898 – Cambridge, 1983). A pesar de que el libro cuenta con tan sólo 99 páginas, en el prólogo Sraffa deja entrever que su elaboración demandó más de 30 años de trabajo. Décadas después, Paul Samuelson confesaría que necesitó otros tantos para entenderlo. Por este motivo, sintetizar su contenido en un artículo breve no es una tarea sencilla. No obstante, la validez e importancia de sus ideas para el público argentino y latinoamericano, nos motivan a hacer el intento. ¿Qué muestra Sraffa en ese libro? ¿Cuál es el secreto de ese texto hermético? Para comprender su contenido, no sólo es necesario saber que el trabajo parte de la obra de los economistas clásicos, sino también de la forma de cómo estos pensaban la distribución del ingreso. Teniendo en cuenta estas dos claves, antes de reever el contenido de su libro nos parece conveniente recorrer brevemente el camino seguido por Sraffa, que culminó en su ‘descubrimiento’ de los economistas clásicos a fines de los años 1920s.

1. Sraffa y los artículos de los años 1920s.

En dos artículos, publicados en 1925 y 1926, Sraffa había analizado críticamente el método del ‘equilibrio parcial’ ofrecido por Marshall². En particular, criticó la derivación de ‘curvas de oferta’ basadas en hipotéticos costos crecien-

*Fellow Institute of Advanced Study, Jawaharlal Nehru University, New Delhi, India. alazzarini@gmail.com

** Prof. Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), Brasil. ecres70@yahoo.com.ar

¹ El libro fue publicado simultáneamente en inglés e italiano en 1960 y su título completo es: “Produccion de mercancías por medio de mercancías. Preludio a una crítica de la teoría económica” (edición en español Barcelona, Oikos-Tau, 1966).

² Sraffa (1925, 1926).

tes y rendimientos marginales decrecientes soportados por las ‘firmas’ cuando estas deciden aumentar su producción en condiciones de competencia³.

En el artículo de 1926, Sraffa señala que la economía marginalista ha distorsionado el rol que los rendimientos no proporcionales poseían en los autores clásicos para usarlos como fundamentos de una ley general de la oferta. En otras palabras, de la teoría de la renta ricardiana los marginalistas habrían ilegítimamente derivado leyes generales para la oferta de mercancías⁴.

Siguiendo el método del ‘equilibrio parcial’ Marshalliano⁵, Sraffa se pregunta cuáles son las *condiciones necesarias* que deben satisfacer las hipótesis sobre rendimientos de escala para que de ellas se puedan deducir funciones de demanda y oferta compatibles con una posición de equilibrio en condiciones competitivas. Al mismo tiempo, Sraffa sostiene que dicho equilibrio sólo puede ser compatible con el análisis de tipo parcial propuesto por Marshall, si la oferta es independiente de la demanda del bien analizado y de las ofertas y demandas de los demás bienes.

Con relación a los costos crecientes Sraffa analiza dos posibilidades. En la primera, cierta industria utiliza grandes cantidades de un determinado factor fijo. En este marco, un aumento, aunque sea pequeño, necesitará intensificar el uso de dicho factor elevando el costo. Sin embargo, dicho encarecimiento también afectará a los demás productos que utilizan dicho factor, modificando así las demandas de otros productos y factores. En otras palabras, si una industria demanda grandes proporciones de un determinado factor, su oferta no será independiente de su propia demanda ni de las condiciones de oferta y demanda de los demás bienes. En síntesis, esta posibilidad es incompatible con el equilibrio parcial Marshalliano.

La segunda posibilidad es aquella donde una industria utiliza una pequeña porción de un factor ‘constante’. En este caso, si el aumento de la producción es pequeño, las dosis marginales del factor que se deberán extraer de otras industrias serán negligibles y los costos no se modificarán significativamente. En base a estas dos posibilidades, Sraffa concluye que el método de equilibrio parcial sólo es compatible con la ‘ley de los costos crecientes’ en aquellos casos en

³ En el marco marshalliano y también en el de Sraffa podemos hablar de competencia en un sentido general como ausencia de barreras a la entrada y/o a la salida. No precisamos suponer la completa pasividad de los agentes frente a los precios como ocurre en los enfoques neowalrasianos.

⁴ Debe recordarse que el famoso ejemplo de la renta extensiva de la tierra no corresponde a un caso de rendimientos decrecientes, ni de escala, ni marginales. La renta simplemente presupone la coexistencia de más de un método de producción en la elaboración de un mismo producto. Para más detalles ver Mongiovi (1996) y Crespo (2008, capítulo II).

⁵ En realidad, tanto Marshall (1920) como Sraffa (1926) lo denominan “equilibrio particular”.

que una industria utiliza *toda la cantidad* disponible de un determinado factor⁶.

En el caso de los costos decrecientes la conclusión de Sraffa también es negativa. Basándose en Marshall (1919), argumenta que el equilibrio parcial es incompatible con la presencia de economías externas, es decir, con el hecho de que las acciones de unas firmas generen efectos sobre otras modificando así sus costos, ya que esta posibilidad anula el supuesto de *ceteris paribus* inherente al método Marshalliano. Dicho método tampoco es compatible con las reducciones de costos debido a economías internas a cada firma, ya que esta posibilidad se opone a las condiciones de competencia⁷. Las únicas economías de costos decrecientes compatibles con el equilibrio parcial serían aquellas donde existen economías externas para cada firma e internas con respecto a la industria como un todo, según Sraffa, un caso muy improbable de observar en la vida real.

Así, Sraffa concluye que el equilibrio parcial sólo es compatible con costos constantes. En esta situación, y en condiciones de competencia, ante pequeñas variaciones de la producción el precio del bien en cuestión no se modifica. Se trataría de la “vieja y ahora anticuada teoría que hace [del valor] dependiente del costo de producción solamente” ya que la misma “se mantiene como la mejor de las existentes”⁸ (p. 541).

Aquí es importante destacar dos cuestiones fundamentales que diferencian sus trabajos de los años 20s de *Producción de Mercancías*. Por un lado, al criticar los fundamentos del equilibrio parcial Marshalliano, Sraffa reavivó la ‘obsoleta teoría’ de los clásicos que supuestamente hacían depender los precios solamente de los costos, por otro, al poner en pie de igualdad la determinación clásica de los precios con el caso específico de los costos constantes, Sraffa equipara esta teoría con el enfoque marginalista que los determina por oferta y demanda. ¿Por qué en sus artículos de juventud critica la construcción de las curvas Marshallianas pero aún no se desprende del sistema marginalista basado en funciones de oferta y demanda? Quizás esta incógnita no admita respuestas simples⁹. Sin embargo, podemos sospechar, ayudados por la reconstrucción que realiza Garegnani (2005), que la base de dicha dificultad se encuentra en que dichos artículos de juventud tratan el problema del valor y no el de la distribución del ingreso.

⁶ Sraffa aclara que en este caso el concepto de ‘industria’ debe ser entendido como “un bien respecto al cual es posible construir, o al menos concebir, una función de demanda que es tolerablemente homogénea e independiente de las condiciones de oferta” (Sraffa, 1926, p. 540).

⁷ Sraffa en el mismo artículo analizará los casos de monopolio, línea que luego Joan Robinson (1933), Chamberlain (1933) y otros autores retomarían.

⁸ En el artículo original: “...appears to hold its ground as the best available”

⁹ Lo más probable es que tengamos que esperar hasta que sean publicados los manuscritos inéditos de Sraffa depositados en la Wren library del Trinity College de Cambridge. El lector interesado podrá tener una idea de la cantidad de material inédito que se encuentra en allí en: <http://janus.lib.cam.ac.uk/db/node.xsp?id=ead/gbr/0016/sraffa>

En efecto, Sraffa había adherido al método del equilibrio parcial de Marshall porque pensaba que el mismo ayudaba a enfrentar el problema de los precios sin preocuparse por ‘las causas últimas del valor’. Así, pensaba Sraffa en aquellos años, el sistema de equilibrio Marshalliano había realizado una tarea purgatoria al “anular la noción primitiva de que tenía que haber en algún lado una causa última del valor”¹⁰. Sin embargo, había una contradicción en esta suposición de Sraffa. Al aceptar el método de equilibrio parcial estaba asumiendo que los precios se determinan por los costos de producción. Pero si se considera que en el marginalismo dichos costos son la contracara de los precios factoriales, dichos precios necesariamente reflejan la distribución del ingreso. Esta sería entonces “la causa última del valor”.

En ese entonces Sraffa pretendía considerar el problema de la determinación de los precios en forma separada de las condiciones distributivas. Pensaba “que pequeñas (microscópicas) variaciones en las cantidades producidas pueden ser ignoradas al nivel de la oferta y demanda de factores, y por lo tanto a aquel de los precios factoriales, justificando de esta manera la hipótesis de los rendimientos constantes y con él la separación entre distribución y el valor de las mercancías individuales”¹¹.

Sin embargo, en 1927 Sraffa ‘redescubre’ a los economistas clásicos¹² y su programa de investigación cambia definitivamente de rumbo. En efecto, Sraffa hasta entonces había enfrentado un *doble dilema* frente al método de equilibrio parcial Marshalliano. Por un lado, la separación entre teorías del valor y teorías de la distribución aparecía como válida únicamente cuando se consideraban pequeñas variaciones en las cantidades producidas, las cuales debían usar sólo proporciones marginales de cada factor. De esta forma, al descubrir la teoría clásica, es de presumir que Sraffa advirtió que los autores clásicos no limitaban su explicación de los precios al caso específico en que prevalecen pequeñas variaciones de la producción. Por otro lado, el método de Marshall no puede aplicarse para todas las mercancías al mismo tiempo. Y su extensión al análisis de todas las mercancías, en el marco de un equilibrio de carácter *general*, necesariamente impone el uso de funciones de demanda basadas en la noción de ‘utilidad marginal’, idea de carácter subjetivo que Sraffa rechazaba por motivos metodológicos.

Enfrentado a este doble dilema, Sraffa decidió finalmente abandonar el método del equilibrio parcial. En ese entonces Sraffa consideraba que “tan pronto como queramos analizar cómo un equilibrio general es alcanzado... necesitaremos de nuestro estándar último del valor”¹³. ¿Cuál debía ser dicho estándar?

¹⁰ Manuscritos de Sraffa datados en 1927 citados en Garegnani (2005).

¹¹ Garegnani (2005, p. 458).

¹² En especial Petty, Quesnay, Smith, Ricardo y Marx.

¹³ Citado por Garegnani (2005, p. 463).

¿Qué características debería reunir? Sraffa criticaba la práctica de concebir los ‘costos’ de la tradición clásica en base a la noción marginalista de utilidad, al tiempo que rechazaba toda apelación a las ‘causas últimas del valor’¹⁴. En otras palabras, Sraffa siempre fue un severo crítico de toda teoría fundada en principios subjetivos inobservables. En este marco, el estándar en cuestión debía ser de naturaleza material o física y sobre todo cuantificable.

En este marco, argumenta Sraffa, “hay una realidad en los costos, i.e. trabajo.”¹⁵ Esta alusión al ‘trabajo’ refiere a la subsistencia material de los trabajadores, cuya reposición necesariamente entra como un costo de producción *material* en la elaboración directa e indirecta de todas las mercancías. Aquí Sraffa no refiere al trabajo ‘incorporado’ o ‘materializado’ en el sentido de Ricardo o Marx, es decir, a una ‘fuente abstracta’ de valor. Por el contrario, su intención, al colocar como fundamento la subsistencia material, era eludir los ‘costos subjetivos reales’ Marshallianos utilizados en el análisis del precio, introduciendo el ‘costo real físico’ que se encuentra en los orígenes del pensamiento clásico.

2. La teoría de la distribución clásica

Sraffa argumenta, partiendo de las obras de Petty y Quesnay, que el concepto de excedente se puede encontrar en todos los autores clásicos, y lo que es más importante, implica pensar la *distribución del ingreso* con herramientas distintas a las conocidas funciones de oferta y demanda por factores. En este punto radica su principal *ruptura* con la teoría marginalista dominante.

El excedente en el pensamiento clásico se determina deduciendo del producto social los bienes necesarios para la reproducción de los trabajadores y la restitución de los ‘materiales’ necesarios para la producción, es decir, los medios de producción utilizados¹⁶. En la tradición clásica se toman como datos la subsistencia de los trabajadores (la canasta de bienes necesarios para su reproducción natural y social del trabajador), el producto social y las técnicas efectivamente utilizadas para elaborar tal producto. A partir de estos datos, se calcula el excedente social.

Si en una economía el producto social, la subsistencia de los trabajadores y los medios de producción fuesen físicamente homogéneos, la tasa de ganancia se podría calcular sin necesidad de recurrir a los precios. Una economía de este tipo es la que presenta Ricardo en sus *Essay on Profits* de 1815 donde realiza un análisis del tipo ‘trigo-trigo’. Ahora bien, excluyendo esta posibilidad hipotéti-

¹⁴ Sraffa escribe: “Two standars offered: they are the same thing – words”. Citado en Garegnani (2005, p. 463).

¹⁵ Citado por Garegnani (2005, p. 464).

¹⁶ El concepto de excedente como base de la teoría clásica de la distribución y como principio diferenciado del tratamiento marginalista sobre el tema, es desarrollado por Sraffa (1951) en su Introducción a la Obra de Ricardo.

ca, el estudio de un sistema económico de insumos de productos heterogéneos requiere una teoría del valor, es decir, precisa formular una serie de principios para explicar los precios relativos. Es por este motivo que Sraffa, una vez adoptada la teoría del excedente, se enfocó en su libro a la formulación de una teoría de los precios relativos consistente con la teoría clásica de la distribución.

3. Sraffa y “Producción de mercancías...” (1960)

Su ruptura con la economía marginalista es central para entender su libro de 1960. Dado que la distribución del ingreso para él se explica como lo hacían los autores clásicos y no al modo marginalista, su teoría de los precios es abierta a varios tipos de análisis y resulta compatible con muchas posibilidades teóricas. Dicho en lenguaje de economista, ‘admite distintos cierres’. En particular, la teoría de la distribución de Sraffa es perfectamente compatible con la teoría keynesiana de la producción y del empleo basada en la demanda efectiva.

Esto no ocurre en el marginalismo, donde se deben hacer malabarismos para incorporar el principio keynesiano-kaleckiano de demanda efectiva. Y el motivo es simple: para la teoría marginalista de la distribución, el pleno empleo, o la escasez de factores, constituye la posición normal, el punto hacia el cual el sistema tiende naturalmente. Pero esta presunta tendencia resulta irreconciliable con el principio de la demanda efectiva, ya que éste presupone el desempleo. En la teoría clásica de la distribución, por el contrario, lo normal es la existencia de un ‘ejército de desocupados’ y no existe mecanismo alguno que tienda a llevar a la economía a una situación de escasez.

Sraffa determina un sistema de precios partiendo de las condiciones técnicas de producción y de la teoría de la distribución heredada de los clásicos, la cual asume que la competencia es la regla distributiva dominante. Así, dadas las cantidades normales a producir, y una variable distributiva definida desde afuera, se determinan los precios y el valor de la variable distributiva excedente en forma simultánea. Los ‘valores’¹⁷ determinados en este sistema reintegran los medios de producción utilizados y los salarios de los trabajadores, al tiempo que pagan una tasa de ganancia uniforme. Es decir, Sraffa asume en todo el libro que se satisfacen las condiciones de reproducción del sistema en condiciones de libre movilidad de capitales. Luego se calcula el excedente as ser distribuido entre capitalistas y trabajadores. Lo distintivo de esta teoría es que los precios reflejan las condiciones de producción y distribución reinantes en una determinada economía y no una presunta escasez relativa de factores como ocurre en el marginalismo. Pero el lector atento también puede apreciar la dimensión crítica del libro.

En efecto, de su teoría de precios y elección de técnicas se deduce que el principio de sustitución de los factores, aquel sobre el que se construye el edifi-

¹⁷ Así llama Sraffa a los precios en Producción de Mercancías.

cio de la economía marginalista, está irremediablemente infundado. En presencia de medios de producción reproducibles, la elección de las técnicas de producción más rentables, ‘óptimas’ según la jerga dominante, no necesariamente es monótona con relación a los precios de los ‘factores’. A partir de esta demostración se deduce que sustitución entre factores en función de sus respectivos precios no puede servir como base para explicar la distribución del ingreso.

En efecto, frente a una caída (o suba) de los salarios, una técnica más ‘capital-intensiva’ (o ‘trabajo-intensiva’) podría minimizar los costos de producción. Se refuta así la idea marginalista tradicional según la cual la demanda de factores de producción es una función unívocamente inversa del respectivo precio factorial¹⁸. En otras palabras, de una lectura atenta de la obra de Sraffa, se deduce que la explicación de la distribución del ingreso basada en las conocidas curvas de oferta y demanda por factores no se sostiene en términos lógicos. Ahora bien, si se considera que la teoría marginalista se edifica sobre el principio de sustitución factorial, a tal punto que en ella el intercambio de productos constituye un intercambio indirecto de ‘factores de producción’, la crítica de Sraffa demuele todo el edificio marginalista sin excepciones.

4. Algunas lecciones 50 años después

La obra de Sraffa ha tenido, y aún tiene, muchos continuadores. Desde 1960 numerosos trabajos han avanzado en la huella dejada por el autor italiano. En particular, la teoría del excedente de los economistas clásicos, como base para la teoría de los precios y la distribución, continúa desarrollándose hasta el día de hoy. Sin embargo, en un trabajo de estas dimensiones no se puede ponderar el aporte de cada uno de estos estudios¹⁹. Aún así, entendemos que la mayoría de ellos poseen una conexión especial con *Producción de Mercancías*. Como ya fue indicado más arriba, el hecho de que las teorías del valor y la distribución basadas en la tradición clásica no implican ni precisan que la escasez de recursos sea la posición normal del sistema, las hace flexibles y abiertas a muchas posibilidades y desarrollos alternativos. Así, por un lado, la teoría clásica de los precios posee un alto grado de *generalidad*, por otro, es compatible con muchos enfoques o *modelos* particulares válidos sólo en circunstancias muy *específicas*.

¹⁸ De la teoría sraffiana de la selección de técnicas también puede deducirse que algunas ideas típicas del pensamiento clásico, como la “ley tendencial a la caída de la tasa de ganancia” de Marx, fundada en una teoría de la selección de técnicas donde el ‘capital constante’ tiende elevarse, tampoco se sostienen en términos analíticos. Esto es lo que usualmente se conoce como el ‘Teorema de Okishio’, ver Okishio (1961). Pero también es un resultado que puede comprenderse con mayor profundidad en base a una lectura de *Producción de Mercancías*.

¹⁹ Para un resumen de trabajos inspirados en la tradición sraffiana, o clásica contemporánea, ver Aspromourgos. (2004).

Esto hace que la teoría de precios sea compatible con tratamientos muy diversos sin que su consideración deba realizarse imponiendo hipótesis *ad hoc*, ‘fallas’ en los ajustes previstos por la teoría o excepciones al ‘núcleo’ teórico general. Esta plasticidad del enfoque clásico se demuestra tanto en análisis de carácter general, en temas tales como la determinación del nivel general de producción y su crecimiento a lo largo del tiempo, o la forma de tratar, en los términos de Keynes (1936, capítulos XV y XVI), a la tasa de interés como un fenómeno *monetario*, y también en el estudio de asuntos de naturaleza más particular, como los patrones de comercio, los regímenes inflacionarios, o la influencia de las instituciones en la distribución del ingreso.

Pese a estas notables ventajas analíticas, y aunque pueda parecer paradójico, cincuenta años después de publicado el libro de Sraffa, la teoría marginalista sigue siendo dominante tanto en la enseñanza como en los criterios que inspiran la política económica. Inmediatamente después del vendaval desatado a partir de Cambridge en los años 60, el clima político mundial cambió notablemente. Primero en Inglaterra y luego en EEUU surgió el conservadurismo ultramontano de Thatcher y Reagan, por no hablar del impacto de los Videlas y Pinochets en otras regiones del mundo. Aunque los defensores del marginalismo no ganaron ninguna batalla teórica, acompañaron la ola ideológica del momento y se consolidaron en la academia y en los principales puestos de ejecución política. Sin embargo, más allá de su popularidad y del reconocimiento oficial, los defectos e inconsistencias del marginalismo no han desaparecido. Siguen donde estaban, vivitos y coleando, y se tornan cada vez más evidentes ante los errores de diagnóstico, las predicciones sistemáticamente equivocadas y las sugerencias desastrosas en materia de política económica. Si pudieran explicar adecuadamente los fenómenos económicos y ofrecieran recetas exitosas ante los crecientes problemas que nos aquejan, la causa de los autores surgidos de la tradición de Cambridge estaría fatalmente perdida. Pero como esto no sucede, los muertos, como Sraffa, reaparecen como fantasmas cada día más molestos e inquietantes. Quizás en la teoría económica también esté llegando la hora de revertir la herencia del neoliberalismo que tanto daño le ha hecho a la sociedad mundial.

Referencias

- Aspromourgos**, *Sraffian Research Programmes and Unorthodox Economics*. Review of Political Economy, Vol. 1, 2004
- Chamberlin, E.** Theory of Monopolistic Competition, MA: Harvard University Press. 1933
- Crespo, E.** Separação preços-quantidades na Teoria Clássica dos Preços e da Distribuição, Dissertação de Mestrado, UFRJ, IE, 2008
- Garegnani, P.** (2005) “On a turning point in Sraffa’s theoretical and interpretative position in the late 1920s” *European Journal of the History of Economic Thought*, 12:3, pp. 453-492.
- Marshall, A.**, Principles of Economics, London: Macmillan and Co., Ltd, 1920: <http://www.econlib.org/library/Marshall/marP.html>
- _____. Industry and Trade, London: Macmillan.
- Mongiovi, G.**, 1996, *Sraffa’s critique of Marshall: a reassessment*, Cambridge Journal of Economics, 20.
- Okishio, N.** (1961) Technical Change and the Rate of Profit, Kobe University Economic Review, 7, 1961, pp. 85–99.
- Ricardo, D.** (1815) *An Essay on the Influence of a low Price of Corn on the Profits of Stock*, London: John Murray [vol. IV, pp. 1-41, de *Works and Correspondence of David Ricardo (1815-1871)* editado por Piero Sraffa en colaboración con M. Dobb, Cambridge: Cambridge University Press.]
- Robinson, J.** (1933) *The Economics of Imperfect Competition*, London: Macmillan.
- Sraffa, P.**, 1925, Sulle relazioni fra costo e quantità prodotta, *Annali di Economia*, 2 (1), pp. 277–328; tradução ao inglês, J. Eatwell & A. Roncaglia, ‘On the relations between cost and quantity produced’, em: L. L. Pasinetti (Ed.) *Italian Economic Papers*, Vol. 3 (Bologna: Il Mulino & Oxford University Press, 1998).
- _____. 1926, The laws of returns under competitive conditions, *Economic Journal*, 36, pp. 535–550.
- _____. 1951, Introduction, en: P. Sraffa (Ed), with the collaboration of M. H. Dobb, *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Vol. I (On the Principles of Political Economy and Taxation), (Cambridge: Cambridge University Press).
- _____. 1960, *Production of Commodities by Means of Commodities: Prelude to a Critique of Economic Theory* (Cambridge: Cambridge University Press).

